

12 de marzo de 2013  
Circular N.º SBP-GSF-0043-2013

Señor  
Gerente General  
E. S. D.

Referencia: Lista Consolidada – Talibán

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que recibimos copia de las notas SCA/14/12(11), SCA/14/12(12), SCA/14/12(13), SCA/14/12(14), SCA/14/12(16) y SCA 14/12(18), mediante las cuales el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las Resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) informa sobre la actualización de la lista consolidada (Talibán) y entidades sujetas a sanciones establecidas mediante la Resolución 1988 (2011) y párrafo 1 de la Resolución 2082 (2012) constituidas bajo el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Para conocer de forma completa estos documentos, favor visitar la siguiente página electrónica:

<http://www.un.org/sc/committees/1988/list>

Atentamente,

Alberto Diamond R.  
Superintendente

/aas

*"Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional"*